



GAMLL

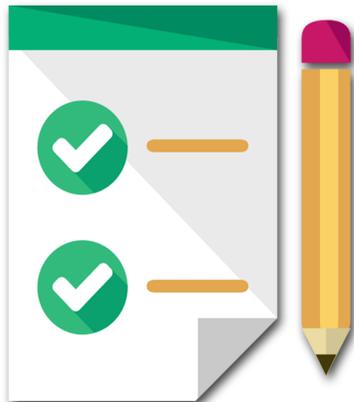
Gobierno Autonomo
Municipal de Llalagua



Transparencia
y Lucha Contra la Corrupción
Municipal



DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS



OMISION DE DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS

Artículo 149. La servidora o el servidor público que conforme a la Ley estuviere obligado a declarar sus bienes y rentas a tiempo de tomar posesión o a tiempo de dejar su cargo y no lo hiciere, será sancionado con multa de treinta días.

Código Penal



**Transparencia
y Lucha Contra la Corrupción
Municipal**



FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

Artículo 33. El que falseare u omitiere insertar los datos económicos, financieros o patrimoniales, que la declaración jurada de bienes y rentas deba contener, incurrirá en privación de libertad de uno a cuatro años y multa de cincuenta a doscientos días.

LEY N° 004

LEY DE 31 DE MARZO DE 2010

LEY DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS “MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ”